

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
	GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMPETITIVIDAD
	ACTA PARCIAL Y/O FINAL
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 1 Convenio No interno 3469 del 29 de noviembre de 2024 SECOP II 6967326

ACTA PARCIAL
ACTA FINAL

x

En Pereira se reunieron Luisa María Agudelo Patiño, en calidad de Interventor y/o Supervisor y Luisa María Agudelo Patiño, en representación legal **LORENZA MARTINEZ HERNANDEZ** en representación de la **CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS**, con el objeto de realizar la presente acta parcial del Convenio No interno: No 3469 del 29 de noviembre del 2024 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR. 6967326 conforme a lo siguiente:

OBJETO	"Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para fortalecer las relaciones comerciales entre la oferta y la demanda, a través de una estrategia de networking que enlace el encadenamiento productivo del sector metalmecánico".
ASOCIADO	Cámara de Comercio de Dosquebradas
NIT O CEDULA	800.101.632-0
REPRESENTANTE LEGAL	LORENZA MARTINEZ HERNANDEZ
CEDULA	42.009.709
IMPUTACIONES	Rubro No 0309 - 2.3.2.02.02.009 - 20 Disponibilidad No 3493 del 25 de septiembre de 2024 Registro No 7652 del 05 de diciembre 2024
PLAZO INICIAL	30 DIAS SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2024
FECHA DE INICIACION	10 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	20 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA (S)	N/A
SUSPENSION (S)	N/A
REINICIACION (S)	N/A
FECHA DE TERMINACION	20 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR INICIAL CONVENIO	\$24.290.000
VALOR ADICION (S)	N/A



Acta parcial y/o final

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad</p> <p align="center">GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMPETITIVIDAD</p> <p align="center">ACTA PARCIAL Y/O FINAL</p>
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 1 Convenio No interno 3469 del 29 de noviembre de 2024 SECOP II 6967326

VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$24.290.000
VALOR PARTE 1	\$17.000.000 (Aporte del Departamento)
VALOR PARTE 2	\$7.290.000
ANTICIPO	0
FORMA DE PAGO	<p>APORTE 1: EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA cancelará el valor del convenio que se suscriba de la siguiente forma:</p> <p>PRIMER PAGO: 50% del valor aportado por el Departamento previa presentación de un primer informe con el avance del 50% en los alcances del convenio aprobado por el supervisor.</p> <p>SEGUNDO PAGO: 50% del valor aportado por el Departamento a la finalización del convenio y entrega de informe final con el cumplimiento del 100% de los alcances del convenio.</p>
FECHA DE ELABORACIÓN:	18 DE DICIEMBRE DE 2024

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo	000
Valor amortizado actas anteriores	000
Valor amortizado presente acta (si es del caso)	000
Saldo por amortizar	000

SUMAS IGUALES 000 000

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial	\$24.290.000
Valor Adición	\$ 0
Valor total de actas pagadas	\$ 0
Valor presente acta (en caso de quedar cuentas pendientes, sin amortizar)	\$ 12.145.000
Saldo del Contrato sin ejecutar	\$ 12.145.000
SUMAS IGUALES	\$24.290.000 \$24.290.000

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA (Luego de amortizaciones): \$12.145.000



PERIODO DE PAGADO (fechas): DESDE 10 DE DICIEMBRE HASTA 18 DE DICIEMBRE

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad</p> <p align="center">GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMPETITIVIDAD</p> <p align="center">ACTA PARCIAL Y/O FINAL</p>
<p>Versión: 8</p>	<p>Vigencia: 12-2020</p>

ACTA No. 1 Convenio No interno 3469 del 29 de noviembre de 2024 SECOP II 6967326

OBSERVACIONES:

El asociado dio cumplimiento a cada uno de los alcances a su cargo así:

1. Realizar una convocatoria e Identificar empresas ancla y beneficiarias del sector metalmecánico del departamento de Risaralda.

Se realizó una convocatoria para identificar empresas ancla como empresas del sector metalmecánico para alinear las necesidades con las capacidades del sector. asegurando conexiones efectivas y oportunidades productivas durante el evento. Para ello se realizó el formulario de inscripción, diseño de la pieza de difusión, la cual fue aprobada por la Gobernación mediante un acta, una vez aprobada.

La convocatoria fué difundida y el formulario de inscripción estuvo habilitado del 13 al 17 de diciembre del 2024, permitiendo que los empresarios del sector metalmecánico de la región se registraran para ser beneficiarios del proyecto. La difusión se realizó a través de los siguientes canales:

Página web de la Cámara de Comercio de Dosquebradas.
Facebook de la Cámara de Comercio de Dosquebradas.
Instagram de la Cámara de Comercio de Dosquebradas.

2. Seleccionar en total de 5 empresas anclas que lideren el sector metalmecánico

El proceso de selección de las empresas ancla, se realizó teniendo en cuenta la fecha y la hora de inscripción, con el fin de establecer un método democrático de selección.

Así las cosas. se inscribieron 06 empresas en total, de las cuáles se seleccionaron las primeras 05 empresas.

- 1- Industria Transformadora del Aluminio (Intralum)
- 2- Supply Bombas y partes
- 3- C.I BUSSCAR DE COLOMBIA S.A.S
- 4- Enerlogics
- 5- GL Ingenieros SA



Acta parcial y/o final

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad</p> <p align="center">GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMPETITIVIDAD</p> <p align="center">ACTA PARCIAL Y/O FINAL</p>
<p>Versión: 8</p>	<p>Vigencia: 12-2020</p>

ACTA No. 1 Convenio No interno 3469 del 29 de noviembre de 2024 SECOP II 6967326

Finalmente, las empresas seleccionadas fueron contactadas por el equipo del proyecto para iniciar con el proceso de asesoría integral, y delimitar sus necesidades puntuales, para llevar a cabo el evento de relacionamiento estratégico.

3. Seleccionar en total (15) MIPYMES del sector metalmecánico del departamento de Risaralda para que participen como beneficiarias en el proceso de fortalecimiento y vinculación que se realizará con las empresas ancla del área metropolitana de Risaralda.

El proceso de selección de las empresas beneficiarias, se realizó teniendo en cuenta la fecha y la hora de inscripción, con el fin de establecer un método democrático de elección.

Así las cosas, se inscribieron 19 empresas en total, de las cuáles se seleccionaron las primeras 15 empresas para iniciar el proceso de diagnóstico. Las empresas beneficiarias seleccionadas fueron:

1. Ingeniería Mecánica Aplicada y Estructuras (IMAE)
2. Agroindustria e Ingeniería de Proyectos GAMS
3. Taller Gabriel Ocampo
4. Plásticos ByC
5. Metal Servicios de Occidente
6. Metal Cortes de Risaralda
7. IM Mecanizados
8. Industrias OM
9. Galvanizados Industriales del Eje Cafetero
10. Zetinox
11. Taller industrial HF Londoño
12. Taller Industrial Golden
13. Ingeniar inoxidables
14. Infraestructuras y Proyectos
15. Doortec

Finalmente, las empresas seleccionadas fueron contactadas por el equipo del proyecto para iniciar con el proceso de diagnóstico integral.



	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad</p> <p align="center">GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMPETITIVIDAD</p> <p align="center">ACTA PARCIAL Y/O FINAL</p>
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 1 Convenio No interno 3469 del 29 de noviembre de 2024 SECOP II 6967326

- 1- Realizar un diagnóstico de las capacidades actuales de las 15 empresas beneficiarias, evaluando sus fortalezas y áreas de oportunidad para mejorar su competitividad y capacidad de negocio.

En el periodo correspondiente del 17 al 18 de diciembre se realizaron visitas presenciales a las instalaciones de las 15 empresas beneficiarias.

En cada visita el equipo realizó los diagnósticos, para cada reunión se dispuso de dos (2) horas por empresa para responder las 103 preguntas, para determinar el estado actual de las 15 empresas beneficiarias, evaluando las capacidades técnicas y productivas y reconocer fortalezas, para enlazarlas a las demandas actuales, facilitando así su integración en cadenas de valor.

- 2- Diseñar y producir material promocional para la comunicación del evento.

Se diseñó la pieza promocional para la difusión del evento de networking, la cual fue aprobada mediante en acta por la Gobernación de Risaralda el día 12 de diciembre del 2024. Además, creo un formulario para la confirmación de asistencia de los participantes en el evento.

- 3- Promocionar y divulgar el evento de networking del sector Metalmecánico. a través de redes sociales y páginas web

Se realizó la promoción del evento de Networking con la pieza aprobada por la Gobernación, en las redes sociales (Facebook e instagram) de la Cámara de comercio de Dosquebradas y de canal Noticias En Vivo. además, se publicó en la página web de la Cámara de Comercio de Dosquebradas la invitación, esta publicidad estuvo en un periodo comprendido entre el 16 al 19 de diciembre En este tiempo se inscribieron 36 personas en el link de inscripción, quienes fueron contactadas y confirmaron su asistencia al evento, además se recibió la confirmación de otros participantes por los medios anteriormente descritos, por el cual se proyecta contar con una asistencia de alrededor de 50 personas al evento.

- 4- Realizar el evento de Networking de metalmecánica a través de una rueda de negocios

La actividad 7 se reportará en el segundo y último informe una vez se consolide toda la información correspondiente.



	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad</p> <p align="center">GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMPETITIVIDAD</p> <p align="center">ACTA PARCIAL Y/O FINAL</p>
<p>Versión: 8</p>	<p>Vigencia: 12-2020</p>

ACTA No. 1 Convenio No interno 3469 del 29 de noviembre de 2024 SECOP II 6967326

- 5- Gestionar la logística del evento, incluyendo la programación, la atención a los participantes, y la instalación del espacio.

La actividad 8 se reportará en el segundo y último informe una vez se consolide toda la información correspondiente.

- 6- Facilitar la interacción entre empresas ancla y MIPYMES mediante la actividad rueda de negocio.

La actividad 9 se reportará en el segundo y último informe una vez se consolide toda la información correspondiente.

NOTA:

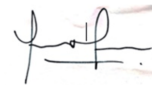
1. La representante legal, la señora **LORENZA MARTINEZ HERNANDEZ** quien se identifica con cedula de ciudadanía número 42.009.709, actuando en nombre y representación legal de la **CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS** NIT No. 800.101.632-0 se encuentra a paz y salvo por todo concepto respecto a la ejecución del convenio No interno 3469 de 2024 y ID SECOP II CO1.PCCNTR. 6967326 DE FECHA 29 de noviembre de 2024, y por lo tanto declara que no existe reclamación alguna por resolver y por lo tanto no hay observaciones para formular, en lo correspondiente al informe primero, con el 50% de ejecución.

2. La representante legal igualmente bajo la gravedad de juramento, certifica que los certificados allegados durante la ejecución del convenio respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) y/o parafiscales fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. Se anexan las certificaciones respectivas.



Firma
LORENA MARTINEZ HERNANDEZ

 Representante legal Asociado



Firma
LUISA MARÍA AGUDELO
 Supervisor del Departamento

Nombre de quien elaboró: Eliana Jaramillo t.